

## **ACTA No. 93**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 13 de Agosto del año 2024, 11:00 Horas A.M (Once de la Mañana), en en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 92, de sesión ordinaria celebrada el día 18 de Julio de 2024.
- IV. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su aprobación, en su caso, referente a:
  - a. Propuesta de aprobación de la información financiera de la administración municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 que se compone de la balanza de comprobación estado de situación financiera y estado de actividades del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024 y su envío al Congreso del Estado.
  - b. Propuesta de aprobación del informe correspondiente a ingresos adicionales del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024 y su envío al Congreso del Estado.
  - c. Propuesta de aprobación para la publicación en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora del estado de origen y aplicación de recursos de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2024.
  - d. Propuesta de aprobación de las ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2024.

- e. Propuesta de aprobación para llevar a cabo los movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- V. Dictamen que presenta para su aprobación, en su caso, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente a la propuesta de acuerdo que aprueba modificar los artículos 15, 19 y 21 del presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2024.
- VI. Dictámenes que presenta para su aprobación, en su caso, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente a la propuesta de aprobación de pensiones para los siguientes empleados: Alma Angelina Robles Moreno, Carmen Lorenia Soltero Cañez esposa del fallecido pensionado Ramon Ángel Aguirre Martínez y Jorge Cruz Rochin.
- VII. Dictamen que presentan para su aprobación, en su caso, las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio correspondiente a la propuesta de desincorporación de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con superficie de 7,756.51 Mts<sup>2</sup>., de los cuales 6,946.47 mts.<sup>2</sup> cuyo destino se propone en donación a favor de Compassion Home, A.C., 604.06 mts.<sup>2</sup> para el uso de la prolongación de la vialidad “xilófono” y 205.68 mts.<sup>2</sup> para ser destinado para área verde.
- VIII. Dictamen que presenta para su aprobación, en su caso, la comisión de Desarrollo Urbano referente a la propuesta de aprobación para la autorización y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Nogales Sonora (PMDU) acorde también a la programación señalada por la Secretaria de Desarrollo Agraria, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal (SEDATU).
- IX. Propuesta que presenta, para su aprobación, en su caso, la regidora Josefina Chacón García, referente a que se considere aplicar adecuaciones en la construcción de escalinatas para beneficio de las personas con discapacidad, como lo describe en el escrito que presenta.
- X. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenos días a todos, a todos ustedes, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadana secretaria, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de este ayuntamiento, le pido por favor a la secretaria que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, delante por favor secretaria.

La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: gracias alcalde, buenos días compañeros, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (no asistió), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Juana Elizabeth Marín Martínez (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lidya Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (no asistió), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (no ha llegado), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (no ha llegado), Eva Chávez Gutiérrez (presente), El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 18 integrantes del ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretaria existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor a la secretaria del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: gracias, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias secretaria, una vez concluida la lectura quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse por favor de manifestar su voto levantando su mano la señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada el 13 de Agosto de 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para el desahogo del **punto número tres del orden del día:** dispensa de la lectura del Acta 92 de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Julio de 2024, si están de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta número 92, favor de manifestarlo levantando su mano la señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta No. 92, de sesión ordinaria celebrada el día 18 de Julio de 2024.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pasamos **al punto número cuatro el orden del día**: Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su aprobación, en su caso, referente a: A). – Propuesta de aprobación de la información financiera de la administración municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 que se compone de la balanza de comprobación estado de situación financiera y estado de actividades del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024 y su envío al Congreso del Estado. B). – Propuesta de aprobación del informe correspondiente a ingresos adicionales del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024 y su envío al Congreso del Estado. C) Propuesta de aprobación para la publicación en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora del estado de origen y aplicación de recursos de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2024. D). – Propuesta de aprobación de las ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos del período del 01 de abril al 30 de junio de 2024. E) . – Propuesta de aprobación para llevar a cabo los movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, si están de acuerdo en darle lectura al dictamen, adelante regidor David

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenos días alcalde, sindica, compañeros, alcalde antes de darle lectura al contenido del dictamen que emitió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicito que le dé el uso de la voz en este caso a la tesorera municipal, para que le hagan una explicación del contenido de esta información financiera y una vez concluido le damos lectura al dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Claro que, perfecto, muy bien, quienes este de acuerdo en darle la palabra a la tesorera Julia Huerta Rivera para explicaciones que comenta el regidor, y la misma explicación del dictamen, favor de expresarlo levantando su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), otorgar el uso de la voz a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias tiene la palabra tesorera Julia.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: El segundo informe trimestral de la cuenta publica 2024, al final este segundo informe trimestral también es el ultimo informe trimestral completo que enviaría la administración 2021-2024 a el Congreso del Estado, entonces, lo que se remite aquí es un casi símil de cómo se cierra la administración 2021- 2024, habiendo dicho eso, solamente en el estado de situación financiera que compara 2024 contra el periodo inmediato anterior 2023 podemos ver los activos circulantes han incrementado de 413 a 515, los activos no circulantes tuvieron una reducción del 1% debido a construcciones en proceso de \$1,261,000.00 a 1,144,000.00 millones de pesos, son las construcciones en procesos que se registran primero en el activo y una vez que se terminan de construir que se terminan de pagar salen en el estado de situación financiera para quitar el capital ya no afectan en el activo, se convierten en capital del municipio, pero al final los activos decimos del total de los activos tuvieron una reducción del 1%, debido a esta partida de construcciones en proceso, por el lado del pasivo ha tenido una reducción del 3% el total del pasivo no circulantes redujo en un 1% de 2023 a 2024 al 30 de junio del 2024, el total del pasivo del circulante redujo en 6% lo habíamos comentados en reuniones anteriores traíamos normal mente un 3% un 2%, se sigue manteniendo en un 3% de la reducción que se ha venido viendo de trimestre a trimestre, pero el dato que queríamos mostrarles es este ¿cómo se recibe la administración el 30 de septiembre del 2021? ¿cómo se entrega la administración el 30 de junio del 2024? tomamos la información del estado financiera activos circulantes, el 30 de septiembre del 2021 había activos circulantes por 173 millones de pesos, el 30 de junio del 2024 hay activos circulantes por 515 millones de pesos, decimos entonces hubo un incremento del 197% de los activos circulantes del municipio en esta administración, el activo no circulante, bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso 1081 millones de pesos cuando se recibió 1,144

millones de pesos en el momento de la entrega un incremento del 6%, el activo el total del activo todo lo que tiene el municipio para poder hacer frente a las obligaciones que tenga 1255 millones de pesos, 1660 millones de pesos un incremento del 32% en este periodo de tiempo, el pasivo, reducciones, el total del pasivo estaba en 860 millones de pesos cuando se recibe el 16 de septiembre el corte es al 30 de septiembre porque se cierra el tercer trimestre, se entrega al 30 de junio en 794 millones de pesos es una reducción del 8% en estos tres años y el dato que nos gustó mucho es este, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, el patrimonio del municipio cómo se comportó en estos tres años, estaba en 395 millones de pesos en este momento a corte del 30 de junio está en 865 millones de pesos el patrimonio del municipio, se dobló el patrimonio del municipio un poquito más de doble con 119% de incremento eso representa 470 millones de pesos de incremento nominal, así se recibe así se entrega a corte a el 30 de junio, por el lado del estado de actividades que es la parte de información que se remite al Congreso del Estado traemos ingresos de 733 millones en 2023 ahorita son de 719 millones en 2024 ¿A qué se debe esta reducción en las participaciones? el flujo de las participaciones que traíamos el año pasado era mayor al flujo que traemos en este momento hay una reducción de 4% de un ejercicio con respecto al otro, pero, eso no quiere decir que el municipio no esté recibiendo lo que tendría que recibir de participaciones, sino que el año pasado, esto es lo que hemos recibido este 52.69% al segundo trimestre del año hemos recibido poquito más de la mitad, entonces vamos conforme al ciclo presupuestal, el año pasado en ese momento del ciclo presupuestal habíamos recibido por encima 60% íbamos por encima del ciclo presupuestal, no es que tengamos menos es que está ajustado el ciclo presupuestal, impuestos 60% de avance vamos por encima, productos, 54% vamos bien derechos perdón, productos va por encima esto se debe al CAP que es el seguro de la tasa de interés, aprovechamientos 322 los aprovechamientos se requisan los datos de beneficios anteriores, entonces, ahí se refleja este incremento y al final tenemos un total de ingresos de la Ley de Ingresos recaudado a junio del 55.90 se va conforme al ciclo presupuestal, por el lado del egreso, gastos de funcionamiento 312 contra 350 millones de pesos hay un 211 servicios personales, 228 materiales de suministro 39, 54 tomando de nueva cuenta lo referente al ciclo presupuestal, si bien, parece que hay un incremento en materiales de suministro, no es un incremento, el año pasado en este momento del año solamente se había gastado el 30% de este capítulo de gasto, aunque ya íbamos a la mitad del año, técnicamente se tenía que haber

gastado el 50% en este ejercicio se lleva el 54.08% se va conforme al ciclo presupuestal, 48.72% de avance en servicios personales, servicios generales 45, transferencias 40, bienes muebles e inmuebles, intangibles 75.49% inversión 24, deuda 35 al final tenemos un total de gastos de 42.84% de avance, con respecto a la deuda, en este ejercicio al final lo que nos muestra este estado es el saldo inicial del periodo de enero contra el saldo final del periodo junio de este mismo ejercicio fiscal hay una disminución de las cuentas por pagar a corto plazo del 6% respecto al cierre del 2023, o sea, el trimestre pasado este dato era de 322 millones ahora está en 312 se redujo de un trimestre con respecto a otro en 10 millones de pesos, que son las cuentas por pagar a corto plazo, y se aprecia una disminución general de los pasivos por 25.3 millones de pesos que equivale al 3%, hicimos el mismo juego que con activo, pasivo y capital ¿Cómo se recibe la deuda? ¿Cómo se entrega la deuda? Cuando el 30 de septiembre del 2021 había una deuda de 860 millones de pesos en este momento el 30 de junio del 2024 la deuda es de 794 millones de pesos estamos hablando de una reducción del 8% del total de la deuda del municipio, la deuda a largo plazo en aquel momento era de 526 millones de pesos ahorita es de 482 millones de pesos igual es una reducción del 8%, las cuentas por pagar a corto plazo 373 contra 312 es una reducción del 6% por eso decimos la deuda se ha manejado de manera responsable no se han incrementado los pasivos del ayuntamiento, se han incrementado los activos del ayuntamiento y al final el patrimonio del municipio y el patrimonio de los Nogalenses ha incrementado en estos tres años, si tienen alguna duda regidores con toda confianza, gracias.

La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: nada más para ser constar, se integran con nosotros la ciudadana Yarelle Alejandra Rivera Leyva y el doctor Demetrio Ifantópulos Aguilar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: gracias tesorera, si no ¿podemos dar lectura al dictamen? Si no hay otro.

La. C. Julia Huerta Rivera, Tesorera del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Continuamos?



El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica: Lo que pasa es que se va a presentar todo el paquete completo de información para dar lectura al dictamen y someterlo a aprobación completo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Okay adelante.

La. C. Julia Huerta Rivera, Tesorera del Ayuntamiento, manifiesta: También, otro punto que se remite al Congreso del Estado es el informe sobre la recaudación de los ingresos excedentes. ¿Cuáles son los ingresos excedentes que tuvo el municipio en estos meses? aprovechamiento, remanentes de ejercicios anteriores, aquí nos da la obra que se paga y corresponde a ejercicios anteriores que se paga en este momento afecta el ejercicio pasado pero se salva en este ejercicio y se registra presupuestalmente en el apartado de aprovechamiento remanentes de ejercicios anteriores por 39 millones de pesos, además, se tuvo ingresos por recurso del Banco de Desarrollo de América del Norte para el programa de tratamiento de aguas residuales con metales pesados por 157 mil pesos, se tuvo un ingreso también por concepto de CONAFOR para la brigada contra los incendios forestales por \$505,600.00 pesos, CONAVIM que es el refugio de las mujeres que gestiona el Instituto Nogalenses de las Mujeres el municipio recibe ese ingreso y luego lo transfiere al Instituto de la Mujer en ese escenario el municipio lo registra el incremento por un millón cuatrocientos dieciséis mil pesos, participaciones y aportaciones por REPUVE a junio de este ejercicio 3.3 millones de pesos, al final tenemos ingresos adicionales por 44.7 millones de pesos que se reflejan si ustedes ven el analítico de ingresos detallados por partida lo van a poder identificar en el 6000 que es de aprovechamiento y en el 8300 que es de convenios ahí vienen registrados los remanentes y los convenios por los cuales tuvo ingresos el municipio, el otro tema es Ampliaciones Líquidas y Transferencias Compensadas, decimos tuvimos ingresos excedentes en el reporte de ampliaciones líquidas y transferencias compensadas también se reportan estas ampliaciones, son las tres que comentábamos que efectivamente sucedieron en este trimestre con el CONAFOR, NADBank y refugio para la mujer para la mujer y las transferencias que se realizaron entre capítulos del gasto, materiales y suministros tuvo un incremento de un millón seiscientos alimentado más quenada por servicios generales, se mantiene el gasto por

ejemplo del municipio, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, tuvo un incremento de 1 millón 700, bienes muebles y muebles intangibles, tuvo un incremento de 5.9, que se alimentó de inversiones financieras y otras provisiones y la inversión pública 42.662 millones de pesos que corresponden a los remanentes ejercicios financieros y al REPUVE tenemos 42 millones excedentes en obra pública, esto quiere decir que se inició con un presupuesto de obras públicas de 247 millones, en este momento son 290 millones lo que se puede ejercer a través del capítulo de inversión pública, eso fue respecto a las ampliaciones líquidas y las transferencias compensadas, la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dijimos son registros contables que se quedan en años pasados pero que no se saldan o no tienen movimiento hasta el año siguiente una vez que está cerrado el ejercicio, ya que se remite a cuenta pública, cancelación de unas cuentas bancarias, recordarán que, en la sesión del trimestre pasado, de hecho, sometimos a su aprobación la cancelación de unas cuentas que no tenían movimiento desde 2012 se sometió a su aprobación, se aprobó, gracias regidores, y pudimos nosotros proceder a la cancelación están los movimientos de estas cuentas y unas correcciones por anticipo de sueldos de 2023, no se tomó el screenshot pero también aquí viene la parte de la obra, aunque no viene aquí el screenshot, nomás lo tomamos a de este apartado, eso es con respecto a la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, entonces, esos serían los puntos que incluye la remisión de la información financiera al Congreso del Estado, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, gracias, tesorera nuevamente, adelante Regidor David Jiménez con el dictamen.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde para que queden en el registro del acta y del audio, esta información financiera fue recibida el 6 de agosto por parte de la tesorería municipal, el día 8 de agosto, del año en curso las nueve horas, o sea, se celebró la reunión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se aprobó este dictamen del cual voy a dar lectura y si me permiten, pues primero voy a dar este dictamen, alcalde es la última información financiera que se presenta de esta administración en 2021-2024 que debemos enviar al Congreso del Estado

ya el siguiente informe trimestral será ya por el mes de octubre o noviembre ¿no? por allá y antes de esto, pues darle las gracias a los integrantes de la comisión de hacienda que participaron durante estos tres años en poder revisar y analizar y discutir y aportar también para poder fortalecer los presupuestos y toda la información que se nos presentaba por parte de tesorería municipal, que es el eje rector que dirige la operación y funcionamiento del municipio, gracias a todos los integrantes pero también al resto del cuerpo de regidores que siempre estuvieron muy participativos en las reuniones de las comisiones y por supuestamente dentro del pleno, en este sentido alcalde nomás voy a leer lo que se resuelve, los resolutivos del dictamen para ser más rápido en la lectura. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resuelve: PRIMERO. – Con fundamento los términos del artículo 63, fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión considera y que resulta procedente, aprobar y acordar para remitir al Congreso del Estado la información financiera de la administración municipal correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 en los precisos términos del documento presentado por tesorería municipal, y su publicación. SEGUNDO. – Con fundamento en los términos del artículo 61 fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión considera que resulta procedente de aprobar el acuerdo para la remisión del Congreso del Estado el informe y egresos adicionales del primero de enero al 30 de junio del 2024 en los precisos términos del documento presentado por tesorería municipal. TERCERO. – Con fundamento en los términos del artículo 61, fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión considera que resulta procedente aprobar las ampliaciones líquidas y transferencias compensadas al presupuesto de ingresos del periodo comprendido del primero de enero al 30 de junio del 2024 en los precisos términos del documento presentado por tesorería municipal. CUARTO. – con fundamento en los términos del artículo 61, fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión considera que resulta procedente aprobar las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del primero de abril al 30 de junio del 2024 en los precisos términos del documento presentado por tesorería municipal. QUINTO. – Con fundamento en los términos del artículo 61, fracción IV inciso D) y artículos 140, 141 y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión considera que resulta procedente aprobar el acuerdo que ajusta el presupuesto de egresos inicial autorizado por el H. Congreso de Estado probado en el para

el ejercicio fiscal 2024 en el municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del documento presentado por tesorería municipal. SEXTO. – Se somete el presente dictamen a consideración del pleno al ayuntamiento para su aprobación. SÉPTIMO. – Una vez aprobado, hacer de conocimiento al Congreso del Estado y publicar en el Boletín Oficial del Estado con apego al establecimiento en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, dado en la sala de sesiones del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, en la ciudad de Nogales, a los 06 días del mes de Agosto de 2024, Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, un servidor, el regidor presidente Ricardo Jiménez Fuentes, regidor secretario Hipólito Sedano Ruiz, regidora vocal Juana Elizabeth Marín Martínez, regidor vocal Lisandro Javier Armenta Rosas, regidora vocal Elba Edith Reichel López, regidora vocal Guadalupe Patricia Martínez, y regidor vocal Francisco Martín Bojórquez Quiñones, este es el dictamen, alcalde.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, nada más para que quede en acta el regidor, resuelve en el primero, dice con fundamento en los términos del artículo 61, usted leyó artículo 63, creo para que quede aquí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias regidor la lectura ¿este dictamen está relacionado a los incisos A y B nomás? ¿verdad? ¿a todos? Bien, si no hay comentarios lo ponemos a disposición de pleno, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por la comisión de hacienda relacionado a los incisos del A) al inciso E) en los precisos términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** - Se aprueba por unanimidad votos a favor de los presentes (20 integrantes), Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, y sus incisos a), b), c), d) y e), autorizándose: a) La información financiera de la administración municipal correspondiente al

segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 que se compone de la balanza de comprobación estado de situación financiera y estado de actividades del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024 y su envío al Congreso del Estado. b) El informe correspondiente a ingresos adicionales del 01 de Enero al 30 de Junio de 2024 y su envío al Congreso del Estado. c) Publicación en la tabla de avisos del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora del estado de origen y aplicación de recursos de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio 2024. d) Las ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos del período del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y e) Llevar a cabo los movimientos contables contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Lo anterior conforme al contenido del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuando con el orden del día procedemos al desahogo **del punto número cinco:** Dictamen que presenta para su aprobación, en su caso, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente a la propuesta de acuerdo que aprueba modificar los artículos 15, 19 y 21 del presupuesto de egresos del Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2024 ¿Primero quieren comentar o darle lectura al dictamen? Adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien, buenos días a todos los compañeros, vamos a dar lectura a él dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y patrimonio, que es la propuesta para su revisión, discusión y aprobación del acuerdo que modifica los artículos 15, 19 y 21 del presupuesto de egresos del municipio de Nogales, Sonora del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, bien, este dictamen basa básicamente en la incorporación dentro del presupuesto de egresos, es decir, la modificación para la incorporación de una serie de aprobaciones que llevamos a cabo en meses recientes referente a la incorporación de un paquete de recursos para el pago de bomberos, un paquete de recursos para solventar lo que es el costo de nóminas y gastos de lo que es la procuraduría del consumidor, así como también la Secretaría de Relaciones Exteriores y junto con ello también se considera la incorporación del ingreso que habrá de debengar el regidor étnico

a partir del día 16 de septiembre y hasta el día último de diciembre del presente año, en el cual se están añadiendo aquí los recursos para que tenga suficiencia presupuestar esa partida y se pueda solventar el pago del mismo, se dispuso de recursos de una partida de oficialía mayor justamente para poder solventar este tema, y bien, voy a remitirme al punto de acuerdo, si están de acuerdo para darle lectura al punto de acuerdo, y dice lo siguiente: con base materialmente expuesto se pone en consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, en los siguientes puntos de acuerdo. PRIMERO. – Se apruebe la propuesta de modificación de los artículos 15, 19 y 21 del presupuesto de ingresos para el municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2024 en los precisos términos en los que se presentó. SEGUNDO. – Una vez aprobado, hacer del conocimiento al Congreso del Estado y publicar en el Boletín Oficial del Estado con apego a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, dado en la Sala de Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, a los 08 días del mes de agosto del año 2024, firmamos en dictamen los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, su presidente, el licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor Hipólito Serrano, en su calidad de secretario, y los compañeros regidores vocales Juana Elizabeth Marín Martínez, el compañero regidor Lisandro Javier Armenta Rosas, la compañera regidora Elba Edith Reichel López, la compañera regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y el compañero regidor Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, es cuanto señor presidente Gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, regidor Hipólito, bien, quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, en sus precisos términos, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen en sus precisos términos, con punto de acuerdo que emite la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio,

consistente en: **ACUERDO QUE APRUEBA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 15, 19 Y 21 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-PUNTO DE ACUERDO. -PRIMERO.** - Se aprueba la propuesta de modificación a los artículos 15, 19 y 21 del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Nogales, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2024, en los precisos términos en los que se presenta. **SEGUNDO.** - Una vez aprobado, hacer de conocimiento al Congreso del Estado y Publicar en el Boletín Oficial del Estado, con apego a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar **el punto seis del orden del día:** Dictámenes que presenta para su aprobación, en su caso, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio referente a la propuesta de aprobación de pensiones para los siguientes empleados: Alma Angelina Robles Moreno, Carmen Lorenia Soltero Cañez esposa del fallecido pensionado Ramon Ángel Aguirre Martínez y Jorge Cruz Rochin, si pueden dar lectura a los dictámenes correspondientes de Alma Angélica Robles Moreno.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Con mucho gusto señor presidente, con permiso compañeros, bien, el dictamen que vamos a presentar el día de hoy para su análisis y eventual aprobación, corresponde a una pensión por jubilación, esto es de la compañera Alma Angélica Robles Moreno, esta persona labró en este ayuntamiento y se encontraba adscrito en la nómina de Oficialía Mayor en el puesto de secretaria, con fecha de ingreso el 21 de noviembre del año 1992, esta persona acumuló una antigüedad de 31 años con 7 meses y 18 días al momento del cálculo de la pensión por jubilación, que solicito de manera oportuna ante el ISSSTESON esto con fecha 11 de Abril del año 2022, la compañera Alma Angélica Robles Moreno devengaba un salario en esta posición de \$29,282.94 pesos incluyendo su quinquenio, la pensión por jubilación que se tramita para esta compañera y que se propone para su aprobación en la parte porcentual que le corresponde como pago al ayuntamiento es por el importe de \$19,706.93 pesos, lo que permite complementar al 100% la pensión que se incluye a la aportación que lleva a cabo el ISSSTESON, este dictamen fue elaborado el día 08 de Agosto del año

2024 y revisado y aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio que participamos en tal evento, lo firman el dictamen los compañeros David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor Hipólito Sedano, la compañera Juana Elizabeth Martínez, el compañero Lisandro Javier Armenta Rosas, la compañera Elba Edith Reichel y la compañera Patricia Guadalupe Martínez Chiapa, es cuanto gracias

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias aquí nomás para hacer una precisión es Alma Angelina Robles Moreno, si aprueban el dictamen de pensión por jubilación en los términos de su contenido, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante **C. ALMA ANGELINA ROBLES MORENO**, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constanding que percibe una cantidad mensual de \$29,282.94 (Son: Veintinueve Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 94/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$9,576.01 (Son: Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 01/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor de la **C. ALMA ANGELINA ROBLES MORENO**, por la cantidad mensual de **\$19,706.93 (Son: Diecinueve Mil Setecientos Seis Pesos 93/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por La empleada; y **SEGUNDO.**- Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**



El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuamos con la siguiente persona, Carmen Lorenia Soltero Cáñez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, este dictamen es un dictamen de pensión por viudez que solicitó la ciudadana Carmen Lorenia Soltero Cáñez, que es viuda del fallecido Ramon Ángel Aguirre Martínez, esta persona se encontraba escrito en la nómina de pensionados y jubilados desde el pasado 20 de diciembre del 2007 estas pensiones, como ya lo refirió el compañero regidor Hipólito Sedano, fueron analizadas y aprobadas el día 08 de Agosto en la sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y en este sentido voy a dar una más lectura al punto de acuerdo ÚNICO. Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue pensión por viudez, como al efecto se otorga a la Señora Carmen Lorenia Soltero Cañez, por la cantidad mensual de \$6,825.17 (Seis Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 17/100 M.N) que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, por lo anterior expuesto y fundado, se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación misma que de resultado afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, dado en la Ciudad de Nogales, Sonora, México, a los 08 días del mes de Agosto de 2024, lo firman los regidores propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, un servidor David Ricardo Jiménez Fuentes, el regidor secretario Hipólito Sedano Ruiz, la regidora vocal Juana Elizabeth Marín Martínez, el regidor Lisandro Javier Armenta Rosas regidor vocal, la regidora vocal Elba Edith Reichel López, la regidora vocal Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y el regidor vocal Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor David Jiménez, quienes estén a favor de aprobar este dictamen de pensión por viudez en los términos presentados, si pueden por favor manifestarlo su voto levantando su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: UNICO: Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ**, como al efecto se otorga a la Señora **CARMEN LORENIA SOLTERO CAÑEZ**, por la cantidad mensual de **\$6,825.17 (Son: Seis Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 17/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, C. Ramon Ángel Aguirre Martínez. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuamos con la siguiente correspondiente a Jorge Cruz Rochín, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias presidente, bien, el siguiente dictamen compañeros corresponde a un dictamen por invalidez temporal esto en la persona de Jorge Cruz Rochín, Jorge Cruz Rochín labora en este ayuntamiento y se encuentra inscrito en la nómina de la Comisaría de Policía y Tránsito de nuestro municipio en el puesto de policía preventivo, el registró como fecha de ingreso a esta corporación el día 24 de julio del año 2007 tiene hasta este momento una antigüedad de 17 años con 9 día y el dictamen que se le otorga, la pensión que se le otorga es una pensión temporal por invalidez con una vigencia de dos años, esta persona presentó su requerimiento de pensión ante el instituto y la pensión que se le otorga se otorga en los siguientes términos, respecto a esta solicitud de pensión por invalidez temporal, por el periodo del 26 de septiembre del año 2023 al 26 de septiembre del año 2025, que solicita el ciudadano Jorge Cruz Rochín, esta comisión dictamina lo siguiente: ÚNICO. Con fundamento en el artículo 71 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado de Sonora, es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión por invalidez temporal, como al efecto se otorga a favor del ciudadano Jorge Cruz Rochín, por la cantidad mensual de \$4,096.61 (Son: Cuatro Mil Noventa y Seis Pesos 61/100 Moneda Nacional), que complementa el 55% de la cantidad mensual que percibe el empleado, con lo anterior expuesto y fundado, se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a la Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 08 días del mes de Agosto del año 2024, firman este dictamen los compañeros regidores miembros de la comisión, integrantes de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, su Presidente el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor y su calidad secretario de la Comisión, Hipólito Sedano y las compañeras vocales de la Comisión Juana Elizabeth Marín Martínez, Lisandro Javier Armenta Rosas, Elba Edith Reichel López, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y el compañero Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, regidor Hipólito Sedano, si está de acuerdo en aprobar este dictamen de pensión por invalidez temporal en sus precisos términos, favor de manifestar su voto levantando su mano al señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativo a la Pensión por Invalidez Temporal por el período del 26 de Septiembre del 2023 al 26 de Septiembre de 2025, a favor del C. Jorge Cruz Rochin, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, consta que percibe una cantidad mensual de \$14,095.87 (Son: Catorce Mil Noventa y Cinco Pesos 87/100 M.N), que existe dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por invalidez temporal por la cantidad mensual de \$3,656.12 (Son: Tres

Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Pesos 12/100 M.N), por lo que es PROCEDENTE autorizar: **UNICO.** Otorgar PENSIÓN POR INVALIDEZ TEMPORAL DEL 55% (entre ISSSTESON y Ayuntamiento) DEL SALARIO BASE INTEGRADO QUE PERCIBE el C. JORGE CRUZ ROCHIN, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$ 4,096.61 (Son: Cuatro Mil Noventa y Seis Pesos 61/100 Moneda Nacional). - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, seguimos con el orden del día Punto número siete: Dictamen que presentan para su aprobación, en su caso, las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Bienestar Social, Desarrollo Urbano y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio correspondiente a la propuesta de desincorporación de un predio propiedad del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con superficie de 7,756.51 Mts<sup>2</sup>., de los cuales 6,946.47 mts.<sup>2</sup> cuyo destino se propone en donación a favor de Compassion Home, A.C., 604.06 mts.<sup>2</sup> para el uso de la prolongación de la vialidad "xilófono" y 205.68 mts.<sup>2</sup> para ser destinado para área verde, damos lectura al dictamen, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muy bien, compañeros, señor presidente este dictamen corresponde, como se acaba de mencionar, en atención a una propuesta presentada por nuestro síndico municipal, la maestra Edna Elinora Soto gracia, quien el mes anterior presentó una propuesta para llevar a cabo la donación de un predio a una organización civil de nuestra ciudad, en esa ocasión se decidió por este cabildo turnarlo a comisiones y en consecuencia llevamos a cabo la reunión correspondiente el pasado 09 de Agosto a las 9.30 de la mañana en esta sala de ayuntamiento donde tuvimos oportunidad de escuchar la presentación que tuvo a bien presentarnos la compañera coordinadora general o directora general de Comassion Home México, A.C. La compañera se encuentra aquí presente, su nombre es Bigvahí Flores, ella se encuentra aquí con nosotros nos está acompañando, y en esa ocasión tuvimos la oportunidad de observar de poder advertir una presentación que nos ilustró plenamente el alcance que tiene la

actividad que lleva a cabo esta organización en nuestra ciudad, una organización fundada hace siete años que ha estado sirviendo de manera constante y permanente en la ciudad y que podemos vernos trabajando de manera activa durante las semanas, todas las semanas, en la plaza donde se encuentra el monumento a Juárez, ahí podemos observar cómo ellos llevan a cabo la actividad, una de las actividades más emblemáticas de ellos, que son los desayunos callejeros, ellos atienden ahí a personas en condición de calle, atienden a jóvenes que están en vulnerabilidad, como también atienden adultos mayores, tienen unos equipos con los cuales les permiten a las personas poder asearse, poder bañarse, les facilitan ropa para cambiar de muda de ropa, y de esa manera contribuir a que estas personas que están en condiciones no favorables para ellos, tengan un momento de condición de vida más adecuada y de forma más digna, esta organización ha solicitado a través de sindicatura municipal un predio, y este dictamen que voy a darle de lectura propiamente a lo que es el punto de acuerdo, si están ustedes de acuerdo, por supuesto, corresponde a un predio que se encuentra en el fraccionamiento Romanza Residencial de la Colonia Puerta de Anza, es un predio cuya dimensión original es de 7756.51 metros cuadrados, el cual se propuso que desde que se lleve a cabo un proceso de desincorporación en la fracción que corresponde a la donación, un proceso de cambio de uso de suelo en lo que corresponde a la prolongación de una vialidad y en el área que se destinara como área verde, este conjunto de cambios nos lleva al siguiente punto de acuerdo al que les voy a dar lectura, punto de acuerdo, les voy a leer el apartado tercero y luego el punto de acuerdo, que una vez efectuada la revisión de la documentación legal presentada por la sindicatura municipal y el dictamen técnico expuesto por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, y habiéndose analizado las diferentes figuras legales probables para solventar la solicitud de la organización civil Compassion Home México AC, solicitud que consiste en el proyecto de donación de una fracción de terreno propiedad del H. Ayuntamiento ubicada en el fraccionamiento Romanza Residencial en la colonia Puerta de Alza, Lomas de Alza, con una superficie de 6,946.77 metros cuadrados de una fracción total de terreno propiedad del municipio de Nogales, Sonora, de 7,756.51 metros cuadrados, esta comisión determina con unanimidad de la votación de los participantes de la misma el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO: Se apruebe la desincorporación, cambio de uso de suelo y subdivisión total del predio de 7,756.51 metros cuadrados para ser destinados en la forma siguiente: 6,946.77 metros cuadrados para donación a

Asociación Civil. 604.06 metros cuadrados para el uso de la prolongación de la vialidad “El Xilófono” y 205.68 metros cuadrados se destinen para área verde. SEGUNDO: Se otorgue en donación la fracción de terreno de 6,946.77 metros cuadrados a favor de Compassion Home México, Asociación Civil, fracción de lote identificado como EQ-10, del Fraccionamiento Romanza Residencial en la Colonia Puerta de Anzá. A favor de la Compassion Home México, Asociación Civil. TERCERO: De llevarse a cabo en lo futuro la disolución de la Asociación Civil Compassion Home México, A.C. el bien donado, deberá ser restituido al patrimonio del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, acuerdo que deberá ser integrado en el contrato de donación antes de ser protocolizado. CUARTO: Este contrato de donación del predio en cuestión es condicionado a la construcción de la edificación presentada para el cumplimiento del objeto social de la organización que lo recibe y deberá realizarse en un plazo de dos años, tal y como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. QUINTO: Que la protocolización se lleve a cabo una vez que el Ayuntamiento a través de sus dependencias correspondiente desalojen el inmueble que se otorga en donación. SEXTO: Se autorice a los funcionarios que intervienen en el acto como lo son el C. Presidente Municipal, la Sindica Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento, para que suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público. SÉPTIMO: Se establezca en el clausulado del contrato que todos los gastos y costas que se originen derivado de este proceso de donación y de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la parte interesada en este caso Compassion Home México, Asociación Civil, lo firman las Comisiones de Gobernación y Reglamentación de Bienestar Social, de Desarrollo Urbano y de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio del H. Ayuntamiento del municipio de Nogales y sus integrantes por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, su servidor Hipólito Sedano, la compañera Regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, el compañero Javier Díaz Ugalde, la compañera Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el compañero Luis Miguel Luque Armenta, la Compañera Eva Chávez Gutiérrez y el compañero Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, por la comisión de Bienestar Social, que se integra por su servidor Hipólito Sedano, la compañera Elba Edith Reichel López, el Compañero Martin Elías Ortega López, la compañera Josefina Chacón García, la compañera Perla Anais Méndez Cota, la compañera Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y la compañera Leticia Calderón Fuentes, por su parte la Comisión de Desarrollo Urbano, que se integra en su presidencia

por el médico doctor Demetrio Ifantópulos Aguilar, el compañero David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor Hipólito Sedano, la regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el compañero regidor Martín Elías Ortega, la compañera regidora Eva Chávez Gutiérrez, la compañera regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, el compañero regidor presidente David Ricardo Jiménez Fuentes, su servidor Hipólito Sedano, la compañera Juana Elizabeth Marín Martínez, el compañero regidor Lisandro Javier Armenta Rosas, la Compañera Edith Reichel López, la Compañera Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y el compañero regidor Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Hipólito Sedano por la lectura del dictamen, adelante tiene la palabra Marco, regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Sí, buenas tardes, una pregunta maestra, el comodato que tiene esta asociación como es Compassion Home en la Buenos Aires, una vez que esta asociación comienza a construir la albergue el terreno, si se acuerda, regresará al municipio que está en la Buenos Aires.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, claro, está en el arroyo Buenos Aires, se cumple el comodato ya ellos teniendo dónde mudarse, porque como lo comentamos aquí en las sesiones previas, será por partes, en cuanto tengan ellos dónde estar, que será el dormitorio, una cocina, aunque no se haya terminado lo demás, ellos se mudan y nos entregan el comodato, ese edificio es muy importante, porque enseguida como sabemos se están atendiendo a los migrantes, ya se destinó para eso, es un edificio del DIF, es una casa edificio del DIF, que nos está haciendo la petición la directora del DIF también para tener los dos lugares ahí para eso y ella ha sido muy respetuosa y está esperando ¿no? que termine ya el comodato que Compassion Home se cambie y para ellos pedir el comodato, porque es el ayuntamiento y ahí sería el DIF.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias maestra. Bueno, la verdad que yo soy un partidario del comodato en el caso de la donación, revisé, imprimí el dictamen, estuve revisando y sí vi aquí las especificaciones y los condicionantes para dar la donación en terreno, de hecho, Compassion Home hace una labor noble y lo reconozco, mi respeto para Bigvahi y pues la idea es como nosotros vigilantes del patrimonio del pueblo, entonces, nos interesa protegerlo, entonces la idea es que se pongan estos condicionantes, en este caso pues doy mi voto a favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Marco Rivera, bien, quienes aprueben el dictamen emitido respecto al inmueble que se describe en este punto número siete del orden del día y el destino que se le pretende dar, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, de Bienestar Social, de Desarrollo Urbano, de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en los precisos términos de su contenido y **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO:** Se apruebe la desincorporación, cambio de uso de suelo y subdivisión total del predio de 7,756.51 metros cuadrados para ser destinados en la forma siguiente: 6,946.77 metros cuadrados para donación a Asociación Civil. 604.06 metros cuadrados para el uso de la prolongación de la vialidad “El Xilófono” y 205.68 metros cuadrados se destinen para área verde. **SEGUNDO:** Se otorgue en donación la fracción de terreno de 6,946.77 metros cuadrados a favor de Compassion Home México, Asociación Civil, fracción de lote identificado como EQ-10, del Fraccionamiento Romanza Residencial en la Colonia Puerta de Anzá. A favor de la Compassion Home México, Asociación Civil. **TERCERO:** De llevarse a cabo en lo futuro la disolución de la Asociación Civil Compassion Home México, A.C. el bien donado, deberá ser restituido al patrimonio del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, acuerdo que deberá ser integrado en el contrato de donación



antes de ser protocolizado. **CUARTO:** Este contrato de donación del predio en cuestión es condicionado a la construcción de la edificación presentada para el cumplimiento del objeto social de la organización que lo recibe y deberá realizarse en un plazo de dos años, tal y como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **QUINTO:** Que la protocolización se lleve a cabo una vez que el Ayuntamiento a través de sus dependencias correspondiente desalojen el inmueble que se otorga en donación. **SEXTO:** Se autorice a los funcionarios que intervienen en el acto como lo son el C. Presidente Municipal, la Sindica Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento, para que suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público. **SÉPTIMO:** Se establezca en el clausulado del contrato que todos los gastos y costas que se originen derivado de este proceso de donación y de la protocolización ante fedatario público serán a cargo y costa de la parte interesada en este caso Compassion Home México, Asociación Civil. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar **el punto ocho del orden del día:** Dictamen que presenta para su aprobación, en su caso, la comisión de Desarrollo Urbano referente a la propuesta de aprobación para la autorización y aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Nogales Sonora (PMDU) acorde también a la programación señalada por la Secretaria de Desarrollo Agraria, Territorial y Urbano, del Gobierno Federal SEDATU, si les parece y alguien le puede dar lectura al dictamen correspondiente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Sí, con el permiso del presidente de la comisión, el doctor Demetrio Ifantópulos voy a darle lectura al dictamen, haciendo un poquito de semblanza de a qué corresponde este punto que se somete el día de hoy a aprobación compañeros, la administración que encabeza el Ingeniero Juan Francisco Gim Nogales se ha dado la tarea de actualizar todo el esquema reglamentario de la ciudad y muchos de los documentos que son muy importantes para el correcto desarrollo de la misma, dentro de ella está el tema de la información sobre el desarrollo urbano de la ciudad y dentro de este desarrollo urbano, (Connie me prestas el dictamen físico), bien dentro de este desarrollo urbano, uno de los puntos muy

importantes a presentarse es justamente el programa de desarrollo urbano municipal y si me permite señor presidente, aprovechando que se encuentra el ingeniero Medina con nosotros y no sé si también llegó el arquitecto Villanueva, si pudiera proceder el uso de la voz para que nos haga una breve presentación del alcance y la importancia que tiene este importante documento que el día de hoy si estamos de acuerdo, por supuesto, vamos a aprobar con el propósito de poder atender el requerimiento del desarrollo ordenado de nuestra ciudad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, claro que sí, si están de acuerdo en que le demos la palabra al ingeniero Jorge Medina y al arquitecto Javier Villanueva y al ingeniera Verenice Parra para efectos de que cualquiera de ellos tres, o los tres en su caso, puedan explicar y dar detalles sobre este punto ocho que está aquí ahorita en la mesa de cabildo y también el arquitecto Wenceslao Parra para efectos de que cualquiera de ellos pueda dar en detalle la explicación si me lo permiten y le podemos dar el uso de la voz a ellos, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), otorgar el uso de la voz a los CC. Ing. Jorge Ignacio Medina Esqueda, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano e Ing. Otilia Verenice Verdugo, Directora de Infraestructura Urbana y Ecología. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, bien, adelante. ¿Quién tomaría la palabra Jorge? Ingeniero Jorge Medina, Javier Villanueva ¿Quién de los dos? ¿O Verenice? ¿Quién toma la palabra? El arquitecto Parra Arquitecto, perdón, adelante.

El C. Ing. Jaime Wenceslao Parra Moroyoqui, Director General del IMIP, manifiesta: Sí, buenas tardes y muchas gracias por el espacio, la semana

pasada presentamos a la comisión lo que es el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano este proyecto ya ha sido revisado por la comisión, ya todos los miembros estuvieron enterados y lo revisaron todos tuvieron acceso a lo que es el documento, entonces, estamos aquí para, si alguien puede tener alguna duda, alguna pregunta al respecto, este programa se viene elaborando desde el 2022, con consultas con los organismos de la sociedad civil, como son colegios de ingenieros, colegios de arquitectos, lo que es el sector industrial, el sector comercial, se hicieron mesas de trabajo con algunas organizaciones de la sociedad y se elaboró este documento de acuerdo a lo que ya traíamos antes, pero también contiene lo que es más movilidad para personas con capacidades diferentes, por ejemplo, contiene planes de desarrollo, proyectos a corto, mediano y largo plazo, también lo que es la transición hacia las energías renovables, el cuidado del medio ambiente, etcétera, entonces, creemos que es un documento muy completo porque sí tuvo mucho consenso y además de eso se revisó minuciosamente lo que había de errores, vamos a decir así, en el anterior ya tratamos de corregirlo, de ser congruentes con lo que la ciudad tiene como usos de suelo, etcétera, entonces, estamos aquí para cualquier duda que puedan tener a sus órdenes, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, arquitecto, pero más que todo, si quieren dar el detalle, a lo mejor tienen, si hay dudas o se amplía el detalle ¿no? entonces, vamos a darle lectura, sí, por favor, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomás para comentar que en la misma sesión de la Comisión de Desarrollo Urbano algo muy importante que se nos comentó por parte del ingeniero Medina y del arquitecto Villanueva fue que este documento no se había actualizado desde el año 2018, ¿no? entonces es muy importante el trabajo que se viene haciendo con la sociedad civil, con las academias, con los profesionales de la materia y más que nada que este programa municipal sirve y es el eje fundamental también del Plan Municipal de Desarrollo que en los próximos meses, en la siguiente administración pues se va a poner también a consideración para su aprobación, documento que nos sirve como eje rectores en cómo va a funcionar este gobierno, bueno, el próximo gobierno municipal de 2024-2027, en este

sentido, pues ya es un avance actualizado y ya irá insertado en este Plan Municipal de Desarrollo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, gracias regidor Jiménez por su participación, tenemos la participación del regidor, doctor Demetrio Ifantópulos démosle la palabra.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias, presidente, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, este, para darle un poquito de contexto es un documento trabajado en muchas reuniones de comisión donde han sido atendidos e invitados otros regidores y hemos escuchado sus sugerencias, este documento fue socializado suficientemente también con la comunidad Nogalense, tuvimos reuniones con los arquitectos colegiados, con los ingenieros colegiados, en donde ellos también hacían observaciones y nos han retroalimentado de manera importante, este documento se debió de haber traído el pleno hace tiempo ya, pero en base a esas observaciones es que lo tuvimos que revisar nuevamente, incluimos todos esos comentarios bien fundamentados, por cierto, bien argumentados y que eran muy valiosos, entonces, es un documento técnico, legal, administrativo, muy, muy interesante, tuvimos experiencias aquí en este pleno también con cambios de uso de suelo, que se nos complicaban, quién no va a recordar el tema de las maquilas aquellas que tienen un montón de años y otros temas más que nos hacían ruido, porque no tenemos este tipo de documento, un documento viejo, viejo para la ciudad, porque la ciudad de Nogales es muy dinámica, cambia y necesita estar con un documento oficial acorde al crecimiento de la misma, a las necesidades de los empresarios y de los que usamos la ciudad somos todos nosotros, entonces, es un documento valioso incluso para gestión de recursos, si se fijan es un documento que está alineado con el Estado y con la Federación traemos los mismos criterios, las mismas observaciones, los mismos fundamentos y eso hace que toda la normatividad, la gestión, toda la regulación que existe en los temas estos de gestión de licencias, como decían ahorita sean mucho más ágiles, estamos con un documento vanguardia para Nogales como municipio de los 72 de Sonora vamos muy adelantados, solo Hermosillo creo que debe tener este documento actualizado, como a partir de hoy lo tendremos nosotros, gestión de recursos

también va a existir porque tenemos este tipo de documentos, cuando uno gestiona recursos en el Estado y la Federación incluso a nivel nacional, cuando tenemos este tipo de documentos las cosas se nos facilitan más, entonces, es un documento muy valioso para Nogales y para todos los que van a estar en esta administración y en las siguientes, entonces, enhorabuena por todos los que hemos trabajado en esto, por este pleno que estoy seguro que lo deberán aprobar por unanimidad y bueno, pues que les sirva Nogales este documento, es cuanto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor doctor Ifantópulos, ¿alguna otra precisión y un comentario? Adelante regidor Hipólito Sedano.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias presidente, bien, quisiera precisar nada más un dato que es importante clarificar para todos, la ciudad ha tenido a través del tiempo planes de desarrollo urbano, eso se va renovando cada tres años lo que es el PMDU, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, es por primera vez la ciudad lo va a tener como tal, el Plan de Desarrollo Urbano la última actualización se hizo en el 2018, la penúltima fue hace creo que 20 años atrás y este documento que hoy se está sometiendo a aprobación compañeros regidores, tiene como propósito el hecho de normar el desarrollo de la ciudad. ¿Qué queremos decir cuando hablamos de normar el desarrollo de la ciudad? Es definir plenamente el trazo de las calles principales, por ejemplo en este programa que nos presentaron, el trazo de las calles futuras está plasmadas ya, lo que va ahora a normar desde la autoridad municipal la forma como la ciudad crece, y no a través de como los desarrolladores decidan llevarlo a cabo, podemos mencionarles que gracias a este documento que está elaborado y ahorita está en proceso de aprobación, algunos nuevos fraccionamientos que se están desarrollando en la ciudad pudieron ser habituados para que cumplieran con esta normatividad que ya contiene este documento, algo que también protege de manera muy importante es el tema de las energías renovables y sobre todo el tema de la parte hídrica de la ciudad, no se podrá desarrollar en los arroyos, se tendrá que prever los espacios de arroyos naturales para que queden plenamente protegidos, de la misma manera en el tema de seguridad, podemos mencionar que, por ejemplo,

el tema del aeropuerto, un aeropuerto que en el futuro pudiera crecer, tiene lo que le llaman el cono de seguridad, un área de desplazamiento para el movimiento de las aeronaves en caso de que el aeropuerto pudiera crecer, también quedan protegidos dentro de este documento y el tema más importante es que la ciudad define un rumbo, define hacia dónde debe de crecer y cómo debe de crecer, es la importancia que tiene este programa que hoy vamos a proponer votar, es el Programa Municipal de Desarrollo Urbano para Nogales Sonora y algo que también es importante señalar, que está armonizado de acuerdo a lo que establece, en este caso, la SEDATU, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbana del Gobierno Federal, en ese sentido se encuentra establecido este documento, y entonces le doy lectura al dictamen a partir de los considerados y dice PRIMERO: Que esta Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales es competente para conocer, resolver y presentar asuntos de conformidad con los artículos 67 y 68, fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para posteriormente, como hoy lo hacemos, presentarlo ante el Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso. SEGUNDO: Que en los términos de los dispuestos en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como los artículos 61, 67, 68 y 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Ayuntamiento está investido en personalidad jurídica y patrimonio propio, contando con la facultad suficiente para llevar a cabo este procedimiento. TERCERO. Que una vez efectuada la revisión de los documentos técnico y legal presentados por las dependencias antecitadas de la Administración Pública Municipal, y analizado, discutido y deliberado en su contenido el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Nogales, Sonora, y habiendo sido informados que fue elaborado acorde a la programación señalada por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, SEDATU, esta comisión determinó por unanimidad de la votación de los reguladores presentes lo siguiente. Punto de acuerdo, ÚNICO. Se apruebe por este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos en los que se presenta, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Nogales, Sonora, PMDU, y se lleve a cabo los procedimientos legales correspondientes para su aplicación, así lo acordamos las y los regidores miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, dado en la sala de Sesiones del

Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024, lo firman los regidores miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, su presidente, el doctor Demetrio Ifantópulos Aguilar, su secretario David Ricardo Jiménez Fuente, y los regidores vocales Hipólito Sedano Ruiz, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el regidor Ingeniero Martín Elías Ortega López, la compañera regidora Eva Chávez Gutiérrez, y la compañera regidora licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, gracias presidente es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sí, gracias regidor, tiene la palabra la Sindico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, creemos que esto es muy importante sabemos que tenemos un Centauro de la Frontera que está, que ahí se integra ¿no? en este proyecto y sabemos que parte del Centauro de la Frontera se va a hacer el nombramiento no por parte de nosotros, sino por la federación, después de que se pagó ya avisamos ya está pagado, ya se pagaron los 36 millones que se tenían que haber pagado, y se nombra a partir de, yo creo que dé ya, una zona ecológica restringida, donde una reserva ecológica, donde en el convenio que se firmó en 2021, 2020, viene esto ¿no? que se entrega a reserva de que esto tiene que ser un hecho y como decía el doctor Ifantópulos, nosotros podremos ya adquirir recursos, pedir, ya teniendo esto ya bien definido con el PMDU y podemos solicitar ya sea a alguna de las instituciones, alguno del nuevo gobierno que viene, para tener una reserva ecológica que ya esté muy definida muchas gracias, gracias por el trabajo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, síndico, bien, quienes aprueben el dictamen presentado y descrito en este punto ocho del orden del día, en los precisos términos de su contenido, favor de manifestarlo levantando su mano y señal de aprobación

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Es que el programa no está alcalde, el programa no está adjunto a los archivos lo conocemos porque lo vimos en las comisiones y era muy interesante poderlo tener para poderlo también digerir ¿no? estamos de acuerdo al final del día, pero sí hubiera sido bueno que lo compartieran en el archivo, sé que es un archivo grande como lo compartieron en la mesa, pero esa consideración no hubiera sido buena.

La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, así es, se les puede compartir el link, porque son demasiados documentos, no íbamos a poder enviárselos vía correo electrónico, pero el link, si ustedes desean, se los puedo mandar por WhatsApp y ustedes ya van a poder tener el acceso a la información, Ya se les está enviando, ya lo deben de estar recibiendo por parte del Norma.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias secretaria, estamos en el punto número ocho, quienes aprueben el dictamen presentado y descrito en este punto al que hacíamos referencia en los precisos términos que se presentó y su contenido, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes), el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en los precisos términos de su contenido y **PUNTO DE ACUERDO: UNICO:** Se aprueba por este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora **el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Nogales, Sonora (PMDU)** conforme al documento presentado que se adjunta a este acuerdo y se lleven a cabo los procedimientos legales correspondientes para su aplicación. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**



El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias Ingeniero Jorge Medina, arquitecto Villanueva, arquitecto Wenceslao gracias, tiene la palabra regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros regidores, yo sí quiero en lo personal agradecerle la consideración respecto al punto, creo que es muy importante para el ayuntamiento el hecho de que este punto salga como salió se verdad, gracias por apoyar la postura de aprobarlo y que haya salido por unanimidad, porque es un documento sumamente importante para el desarrollo de la ciudad, así es que, de mi parte, muchísimas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Hipólito, continuando pasemos **al punto nueve del orden del día:** Propuesta que presenta, para su aprobación, en su caso, la regidora Josefina Chacón García, referente a que se considere aplicar adecuaciones en la construcción de escalinatas para beneficio de las personas con discapacidad, como lo describe en el escrito que presenta, adelante regidora compañera.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Gracias, buenas tardes a todos los que están aquí presentes, Gracias alcalde, el H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, y a integrantes presentes, con atención a la licenciada Angélica Burgos Garay, secretaria del Ayuntamiento, por medio del presente me permito poner a consideración del ayuntamiento en pleno para su aprobación, una propuesta en beneficio relacionada a las personas con capacidades diferentes quienes tienen la necesidad de desplazarse libremente en los espacios urbanos, por lo cual solicito se tome en cuenta lo siguiente, que las nuevas construcciones que el gobierno municipal proyecte de escalinatas en vía pública deberían considerar la construcción de rampas adjuntas con pasamanos que permitan el desplazamiento y movilidad de personas con capacidades diferentes que se conducen en sillas de ruedas, o muletas y camillas de paramédicos en todos los casos podrían realizar las adecuaciones necesarias para que esto sea posible, exceptuando únicamente los lugares que por naturaleza de su construcción o terreno irregular no resulte

factible o sea imposible de realizar las adecuaciones para una rampa, al implementarse esta medida en materia de construcción se estaría respetando el derecho de las personas con capacidad diferente a libre tránsito en los espacios públicos y facilitar su desplazamiento físico en diferentes medios y áreas urbanas contribuyendo así a respetar el ejercicio pleno de las personas con capacidades diferentes y mejorar su calidad de vida y proteger, facilitar de manera solidaria la utilización de espacios que todo ciudadano tiene derecho. Al mismo tiempo que tienen acceso e igualdad de oportunidades en procesos y adecuaciones en el ámbito social y de bienes y servicios mediante los cuales las personas con capacidades diferentes logren una integración comunitaria y armónica en la sociedad. De ser procedente y contar con la aprobación del pleno ante esta propuesta se remite el acuerdo y que se emita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología quien deberá dar instrucción a la dirección a su cargo para que proceda al cumplimiento de dicho acuerdo. En relación del punto que presento cabe mencionar que se respalden los ordenamientos legales aplicables en el Estado de Sonora y en materia de discapacidad y tomando en cuenta la política de humanismo y sensibilidad social con el sentido de que los gobiernos debemos ser incluyentes y que siempre sea respetado por nuestro alcalde, el ingeniero Juan Gim y el gobierno de nuestro gobernador, Alfonso Durazo Montaña y también, así como nuestro presidente, licenciado André Manuel López Obrador, sin otro en particular, les envío un cordial saludo quedando a sus apreciables órdenes gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias compañeras. Regidora Josefina, bien. ¿algún comentario? Adelante, compañero Javier Ugalde, regidor.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Gracias compañero, Josefina definitivamente yo aprobaría tu petición es muy similar a la que yo propuse, le encuentro mucho, mucho, mucho parecido, inclusive, con excepción de que yo no agregué las escalinatas, pero sí las rampas y es muy importante que nosotros consideremos a las personas con discapacidad diferente, no iba a comentar esto ya, había dicho que ni iba a volver a comentar esto ¿no? pero sí comentarlo porque es necesario y porque este gobierno se ha caracterizado por ponernos en los zapatos de las personas que sí tienen un

problema ¿no? eso es muy importante, y yo pues te apoyo que es muy parecido al dictamen que yo metí hace casi tres años, si no es que dos, tres años y que fue votado por unanimidad y que no se ha llevado a cabo pero yo pienso que ahora sí, por ser mujer, a lo mejor te aprobamos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias, Regidor Ugalde. Adelante, Regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias, alcalde, excelente propuesta de la regidora Josefina Chacón y precisamente, día que abordamos el tema y que lo estuvimos discutiendo, una de nuestras dudas era que, en dado caso, que se apruebe esta iniciativa esta propuesta de la regidora de Chacón, era preguntarle, en este caso, a la Secretaría de Desarrollo Urbano si tenía, si tiene la suficiencia presupuestaria para tal efecto de entrada, el tema es totalmente de acuerdo y en este contexto que pongo, alcalde, es necesario solicitar que se autorice el uso de la voz por parte del ingeniero Medina o del arquitecto Villanueva para que nos comentara esa duda que yo tengo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, le damos la palabra a Edith y después le damos, sometemos a cabido el uso de la voz para el compañero Jorge Medina, adelante, Regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Muy buenas tardes. Referente al punto de Josefina, que la verdad, de igual manera, la felicito, por supuesto que yo la voy a apoyar, me sumo a la petición de ella que es un proyecto pues incluyendo un proyecto para el bienestar, un proyecto para la sociedad, para la ciudadanía, totalmente, somos un gobierno empático, un gobierno que venimos trabajando por el bienestar de la sociedad y pues, yo sé que con el punto que está subiendo la iniciativa que sube mi compañera Josefina, con el punto que mi compañero Ugalde, que también fue aprobado con unanimidad de mejorar lo que vienen siendo las rampas en las banquetas, y con el punto que subió su servidor, con el retiro de las casetas telefónicas de

TELMEX yo sé que vamos a ir mejorando y vamos a ir ayudando a las diferentes personas con discapacidades diferentes, personas con bastones, con sillas de ruedas, con muletas, personas de la tercera edad, personas embarazadas, yo sé que vamos a ir mejorando muchísimo la ciudad, vamos a ir limpiándola, vamos a ir poniéndola cada vez más bonita y vamos a hacer una ciudad completamente empática, humanista, como nos lo está requiriendo nuestro presidente de la república, yo sé que nuestro gobernador está haciendo lo propio también en el Estado con los diferentes proyectos que también está logrando en las diferentes ciudades, así como también aquí nuestro presidente Juan Francisco Gim, que ha estado con nosotros en los diferentes puntos, en los cuales ha aprobado con unanimidad por el bienestar de todos los ciudadanos Nogalenses, y sobre todo por las personas que tienen sus discapacidades o que se les dificulta andar en las pequeñas barquetas angostas, en las escalinatas que son muy difíciles de transitar con una silla de ruedas o muletas, o bien con el compañero con las rampas, y de igual manera para las personas de lo mismo de lo que estoy tratando, felicidades Josefina, felicidades compañero Ugalde, somos un gobierno transformador y yo sé muy bien que aquí en Ingeniero Medina va a hacer lo propio para cumplir.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias. Gracias Regidora Edith, me dicen que no es necesario pedir el uso de la voz, que ya la tiene Jorge Medina, entonces para efectos de comentar, aclarar sobre el tema que propone la compañera regidora, y también lo que comenta la compañera Edith sobre las casetas de TELMEX de las que hemos platicado, si les gusta opinar al respecto.

El C. Ing. Jorge Medina Esqueda, Secretario de Infraestructura Urbana, Manifiesta: Muy buenas tardes a todos, primeramente regidora felicitarla, la verdad que es una excelente propuesta también, aunque en el reglamento de construcción en el artículo 45 menciona las escalinatas y el 107 también no lo menciona de la manera como usted lo está exponiendo, ahorita es el muy buen momento porque estamos en revisión del reglamento de construcción, y se puede agregar, o sea es el momento correcto, gracias y en cuanto a lo que me comentaba, lo que preguntaba el regidor David Jiménez, hemos hecho algunas escalinatas, y en donde la topografía de Nogales nos lo ha permitido, hemos

colocado y hemos construido rampas, tal y como lo pudimos observar en la calle, con la escalinata de los Choles en la Colosio en donde en vez de colocar escalones con peralte y con huella, colocamos unas rampas, unas escalinatas y sí se ha estado trabajando en el Programa Operativo Anual a través de la Dirección de Obras Públicas y vamos a anexar también ya que en donde se pueda construir una escalinata de esa manera, vamos a construir las rampas, respecto al tema de las casetas telefónicas, sí, le hemos dado seguimiento a este acuerdo de cabildo, precisamente ahora se envió una invitación para la regidora que nos haga el favor de que nos acompañe este próximo martes aquí en la Sindicatura hemos hecho dos reuniones con el personal de TELMEX les hemos solicitado la información y con mucho gusto le vamos a dar seguimiento porque en lo personal como ciudadano de Nogales considero que es muy importante que se retiren o se reubiquen esas casetas de acuerdo a lo que la ley nos permita y el reglamento también, ahorita traemos un programa, es muy importante, lo mencionábamos en el Colegio de los Ingenieros, tenemos un socio colegiado que es invidente, entonces, nosotros en el colegio cuando me tocó estar como presidente, hicimos un programa, hicimos un levantamiento de algunas banquetas, hemos hecho, tenemos ahí, si nos lo permiten, se los podemos mandar para que vean, ahora, antes del 2 de julio, hicimos algunas adecuaciones de algunas rampas ¿Cuántas son? Más de 40 escuelas más de 40 escuelas, se les hicieron rampas de acceso a capacidades diferentes, si nos lo permiten, se los enviamos para que conozcan las ubicaciones y tenemos fotografías de cómo estaban y cómo quedaron.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien Jorge Gracias por su participación, no sé si halla algún otro, adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros, yo creo que el tema es un tema muy sensible, es un tema muy necesario y yo creo que ahorita como lo acaba de mencionar el ingeniero Medina, estamos en el tiempo de poder incluir inclusive en el reglamento de construcción porque lo estamos modificando, este modelo de rampa, este modelo de rampa viene a beneficiar a muchas familias, a muchas personas y nos tocó vivirlo hace tres semanas aproximadamente en carne propia, estuvo aquí con nosotros, aquí en

la recepción, una señora que ocupó de pagarle a una persona para que la pudiera trasladar, poderla traer aquí para venir a hacer un trámite, para que la pudiera cargar, luego que pudiera bajar su silla de ruedas y luego subir de nueva cuenta al cerro donde ella vive porque por la escalinata le es imposible poder bajar, creo que es muy importante sensibilizarnos en ese tipo de temas ahí me tocó saludar a la señora, coincidí que estaba Josefina trabajando con ella aquí en la parte exterior y escuché de su propia voz las complicaciones que tiene y cuando Josefina hizo esta propuesta que vemos aquí en la imagen podemos observar que esta escalinata permite tanto a los peatones regulares poder subir y bajar, pero también le permite a las personas que traen una silla de ruedas, una andadera o unas muletas poder desplazarse de alguna forma para poder subir y bajar, Nogales tiene como característica una topografía muy accidental y este tipo de obras que si bien es cierto ocuparán un poco más de suficiencia presupuestal va a permitir a que los invisibles sean visibles, a que aquellos que no pueden bajar de sus casas puedan bajar de sus casas a través de este tipo de herramientas que puedan darles condiciones para poder tener la movilidad que requieren, yo sí los invito, por favor, a que si están de acuerdo y de la manera más respetuosa votemos el punto de acuerdo para que quede establecido, nosotros desde Gobernación y Reglamentación y desde Desarrollo Urbano estoy seguro que el doctor Ifantópulos también apoyará esa moción, Incluiremos este tipo de obra dentro del Reglamento de Construcción con el apoyo y el soporte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y hagamos posible lo que no ha sido posible en muchas ocasiones y demos movilidad a quienes les complica un poco más poderse mover, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Regidor Hipólito, muy bien pues también gracias, felicidades a Josefina muy buena propuesta, gracias por participar a los ingenieros y los arquitectos de Desarrollo Urbano, bien vamos a someter la votación, si les parece estamos en el punto número nueve del orden del día, quiénes aprueben este punto presentado en los términos solicitados, favor de manifestar su voto levantando su mano señal de aprobación. – La. C. Lic. Angelica Burgos Garay, Secretaria del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 integrantes) que las nuevas construcciones que el gobierno municipal proyecte de escalinatas en vía pública, deberán considerar la construcción de rampas adjuntas con pasamanos que permitan el desplazamiento y movilidad de personas con capacidades diferentes que se conducen en silla de ruedas o muletas y camillas de paramédicos, en todos los casos deberán realizar las adecuaciones necesarias para que esto sea posible, exceptuando únicamente los lugares que por naturaleza de su construcción o terreno irregular no resulte factible o sea imposible realizar las adecuaciones para una rampa. Remítase el presente acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y a la Dirección Infraestructura Urbana y Obras Públicas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, antes de concluir la sesión, pues felicitar a nuestro compañero, Regidor Hipólito Sedano, hoy en su cumpleaños, que le llene de salud y bendiciones para él.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, muy bien pues no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo la 1:00 P.M (una de la tarde en punto) del día 13 de agosto de 2024, les agradezco a los presentes, su puntual asistencia muchas gracias, que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante la suscrita Secretaria que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
firmado

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
firmado

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(no asistió)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
firmado

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
firmado

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
firmado

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
firmado

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
firmado

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
firmado

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
firmado

C. Juana Elizabeth Marín Martínez  
Regidora Propietaria  
firmado

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
firmado

Firmas en relación al Acta Numero 93, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Trece de Agosto del Dos mil Veinticuatro.



C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
firmado

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
firmado

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(no asistió)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
firmado

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
firmado

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
firmado

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
firmado

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
firmado

C. Francisco Martin Bojorquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
firmado

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
firmado

Lic. Angelica Burgos Garay  
Secretaria del Ayuntamiento  
Firmado

Firmas en relación al Acta Numero 93, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Trece de Agosto del Dos mil Veinticuatro.